INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2017 "ADQUISICION DE PASAJES - PLURIANUAL" PARA LA SECRETARIA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ID N° 325.445.-

INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Fernando de la Mora, Departamento Central de la República del Paraguay, a los 29 días del mes de agosto del año dos mil diecisiete, siendo las 10:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación; conformado por; el Abg. Juan Castillo, Lic. Alcides Saldivar y la Abg. Rosana Florentín, a los efectos de elaborar el informe resultante de la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

1. ANTECEDENTES

- El tipo de procedimiento utilizado es "Contratación Directa", conforme a la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 16º inciso c).
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1.512/2017, por Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones), Subgrupo de Objeto de Gasto 230 "Pasajes y Viáticos", para el Ejercicio Fiscal 2017, Tipo de Presupuesto 02 "Programas de Acción", Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).
- Constancia Plurianual sujeta a aprobación del Presupuesto General de la Nación 2018, Tipo de Presupuesto 02 "Programas de Acción", Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).
- La Carta de Invitación del presente Llamado, en el cual se estableció que el sistema de adjudicación es "por el total" y el tipo de contrato es "abierto".
- Las invitaciones remitidas en fecha 08 de agosto de 2017, a las siguientes firmas: ROYAL VIAJES S.R.L., HANSATOUR, ASOC. PARAGUAYA DE AGENCIAS DE VIAJES Y TURISMO (A.S.A.T.U.R.), PREMIER S.R.L., SERVI TRABEL S.A.

  La Resolución SENADIS N°3539/2017de fecha 13 de junio de 2017, por la cual se conforma el Comité de Evaluación Permanente para la calificación de las propuestas presentadas en los procesos de Contratación Directa, Licitación por Concurso de Ofertas y Licitación Pública Nacional, para el ejercicio fiscal 2017, en la Secretaria Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), dependiente de la Presidencia de la República

2. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, el día 14 de agosto de 2017, a las 09:15 horas se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres, en la Oficina de la de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad sito en la Calle Jacaranda y Yeruti, contando con la presentación de 1 (una) oferta, perteneciente a la firma:

Nº	OFERENTE	PORCENTAJE DE RECARGO S/ PRECIO TOTAL IMPRESO EN EL BOLETO NACIONAL	PORCENTAJE DE RECARGO S/ PRECIO TOTAL IMPRESO EN EL BOLETO INTERNACIONAL
1	PREMIER S.R.L.	0% (cero por ciento)	0% (cero por ciento)

Monto Mínimo: **Gs. 55.000.000 (Guaraníes cincuenta y cinco millones)**

Monto Máximo: **Gs. 110.000.000 (Guaraníes ciento diez millones)**

Guillermo Agustín Fernández C.
Jefe - UOC
SENADIS

Abg. ROSANA FLORENTIN

Abog. Juan Castillo

3. **Verificación de documentos sustanciales:** Se deja constancia que:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	PREMIER S.R.L.
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems de cada lote ofertado indicado en la planilla de precios.	Presenta y Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Presenta y Cumple
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Presenta y Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Presenta y Cumple

- La firma **PREMIER S.R.L.,** presento Formulario de Oferta debidamente completado y firmado, Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03, y Constancia del SIPE N° 1461914 donde se visualizó en estado activo Poder del Representante, a través del cual se constató que el firmante de la oferta cuenta con la debida acreditación para representar a la empresa.

  Verificando que la oferta presentada por la firma **PREMIER S.R.L.,** resultan ser **OFERTAS EVALUABLES.**

4. **<u>Cuadro de ofertas:</u>**

   Detallado en el Anexo Nº I.

5. **<u>Análisis de la oferta</u>**

   Conforme con lo establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, modificado por el Decreto N° 3719/15, Artículo 61 – Método de Evaluación numeral 3. *"...Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación...",* se procedió a examinar la oferta de la firma **PREMIER S.R.L.**

- **Análisis de la Situación Financiera:**

  El Comité de Evaluación procedió a la verificación de los Balances Generales de los últimos ejercicios fiscales del año 2014, 2015, 2016 realizándose el análisis de ratios financieros, de la firma **PREMIER S.R.L., que se detalla a continuación:**

Descripción		PREMIER S.R.L.	
ÍNDICES DE RATIOS	MARGEN	Ratios	CUMPLE
RATIO DE LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE)	DEBERÁ SER IGUAL O MAYOR QUE 1, EN LOS 3 ULTIMOS AÑOS (2014, 2015 y 2016)	6,96	SI
RATIO DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)	NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80, EN LOS 3 ULTIMOS AÑOS (2014, 2015 y 2016)	0,14	SI
RATIO DE RENTABILIDAD (UTILIDAD NETA / CAPITAL) X 100	EL PROMEDIO EN LOS ULTIMOS 3 AÑOS, NO DEBERA SER NEGATIVO (2014, 2015 y 2016)	2,55	SI

Guillermo Agustín Fernández C.
Jefe - UOC
SENADIS

Abog. Juan Castillo

Lic. Bibiana Valdez Saldívar
Coordinadora Administrativa
SENADIS

Abg. ROSANA FLORENTÍN

Se prosigue la Evaluación con la oferta PREMIER S.R.L.., atendiendo que cumple con el criterio de evaluación verificado y avalado por el Contador de la Institución.

ANALISIS DE PRECIOS REFERENCIALES:

De acuerdo a los criterios establecidos en la **Resolución Nº 956/2016 de fecha 01 de abril del 2016, la Resolución DNCP Nº 1102/2016 y la Resolución 1173/2016, se procedió a verificar los precios referenciales del PBC con la oferta presentada por la firma PREMIER S.R.L.,** cuyos precios se ajustan a los precios referenciales del presente llamado.

Detallado en el Anexo Nº II

- **Evaluación de la Capacidad Legal:**

En primer lugar, el Comité de Evaluación constató que la empresa ha cumplido con la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendidos en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03.

Seguidamente, en fecha 23 de agosto de 2017, se ha solicitado por memorándum DAF/DUOC Nº 96/2017 a la Dirección de Administración y Finanzas de la SENADIS, la verificación en los registros de personal a efectos de constatar si el oferente, socios, accionistas, gerentes o sus representantes se hallan comprendidos en los supuestos de los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Al respecto, a través de reportes proveídos por el Departamento de Tesorería de los datos proveídos de los oferentes, socios, accionistas, gerentes y/o representantes legales de la firma oferente **PREMIER S.R.L.,** conforme a los registros del SINARH no se encontró datos de las personas como funcionarios ACTIVOS.

Por consiguiente no se observa ningún impedimento, ya que no se encuentra comprendido en el presupuesto del inciso "a", y "b" del Articulo 40 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

DOCUMENTOS LEGALES	PREMIER S.R.L.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.	Cumple SIPE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Presenta y Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple SIPE

Guillermo Agustín Fernández C.
Jefe - UOC
SENADIS

Abg. ROSANA FLORENTÍN

Abog. Juan Castillo

Lic. Rodolfo Nelio Saldívar
Coordinador Administrativo
SENADIS

Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple SIPE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple SIPE

OTROS DOCUMENTOS	PREMIER S.R.L.
Copias de Balances años (2014, 2015 y 2016).	Presenta y Cumple
Copia de contratos y/o facturaciones de provisión de pasajes de los últimos años (2014,2015 y 2016).	Presenta y Cumple
Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC, la no presentación de la misma no será causal de descalificación.	Presenta y Cumple
Declaración Jurada del relatorio ilustrativo detallado de la agencia de viajes; su capacidad en la provisión de pasajes y servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación;	Presenta y cumple
Declaración Jurada comunicando que cuenta con equipos de informática con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados SABRE y/o AMADEUS o similares;	Presenta y Cumple
Constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.);	Presenta y Cumple
Fotocopia del Certificado de habilitación de la I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION).	Presenta y Cumple
Fotocopia de la habilitación y licencia al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO.	Presenta y Cumple

- **Evaluación de la Experiencia:**

El Comité de Evaluación constató que la firma **PREMIER S.R.L.**, presento documentaciones que demuestran la provisión en servicio pasajes (correspondientes a los periodos 2014, 2015, 2016), verificados a través de Contratos que acreditan su experiencia, con lo cual se concluyó que cumple con el criterio de evaluación.

Además se adjunta el informe de la Jefa de Ejecución de Contratos y Suministros donde reitera la necesidad de la adjudicación y que reúne las especificaciones técnicas de lo solicitado en el PBC.

Una vez concluida las verificaciones en los puntos precedentes se aplicó el criterio de calificación en el cuadro que se detalla a continuación:

CRITERIOS DE CALIFICACION	PREMIER S.R.L. CUMPLE/NO CUMPLE
Capacidad Legal	CUMPLE
Análisis de precios ofertados	CUMPLE

Guillermo Agustín Fernández C. Jefe - UOC SENADIS

Abog. Juan Castillo

Lic. Rosana Florentin Coordinadora de Administración SENADIS

Capacidad Financiera	CUMPLE
Capacidad Técnica	CUMPLE
Experiencia	CUMPLE

6. **Motivos de Calificación**

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28º de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 de Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, *"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato..."*; tales condiciones son reunidas por la firma **PREMIER S.R.L.**

7. **Cuadro de Adjudicación:**

Anexo Nº III.

8. **Conclusión**

En base a las consideraciones expuestas en este informe de evaluación, de conformidad al Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación considera pertinente recomendar la adjudicación del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2017 "ADQUISICION DE PASAJES - PLURIANUAL" PARA LA SECRETARIA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ID N° 325.445.**, a la firma **PREMIER S.R.L.** por un monto mínimo de **Gs. 55.000.000 (Guaraníes cincuenta y cinco millones),** y un monto máximo de **Gs. 110.000.000 (Guaraníes ciento diez millones).**

Culminando la evaluación realizada, el Comité de Evaluación eleva el presente informe, a consideración del Señor Ministro, salvo mejor parecer.

Lic. Alcides Saldivar
Comité de Evaluación

Abg. Juan Castillo
Comité de Evaluación

Abg. Rosana Florentín
Comité de Evaluación

Refrendado por:
Guillermo Agustín Fernández C.
Jefe UOC
SENADIS

ANEXO I

CUADRO_COMPARATIVO_DE _OFERTAS

Descripción del Llamado: "Adquisición de pasajes" - Plurianual
Modalidad: CD Nº 07/2017 - ID Nº 325.445.-

Nº de Item	Unidad de Medida	Descripción del Servicio Solicitado	Cantidad	Presentación	Porcentaje de Recargo s/ precio total impreso en el boleto
1	Unidad	Provisión de pasaje aereo nacional	1	Evento	0%
2	Unidad	Provisión de pasaje aereo internacional	1	Evento	0%

Monto mínimo a contratar: Gs. 55.000.000.-
Monto máximo a contratar: Gs. 110.000.000.-

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
U.O.C.
SENADIS

Guillermo Agustín Fernández C.
Jefe - UOC
SENADIS

ANEXO II
ANALISIS_DE_PRECIOS

Descripción del Llamado: "ADQUISICIÓN DE PASAJES" - Plurianual

Modalidad: CD Nº 07/2017 - ID Nº 325.445.-

Oferente: PREMIER S.R.L.

Nº de Ítem	Unidad de Medida	Descripción del Servicio Solicitado	Cantidad	Presentación	Porcentaje de Recargo s/ precio total impreso en el boleto
1	Unidad	Provisión de pasaje aéreo nacional	1	Evento	0%
2	Unidad	Provisión de pasaje aéreo internacional	1	Evento	0%

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad
U.O.C.
SENADIS

Guillermo Agustín Fernández C.
Jefe - UOC
SENADIS

SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Entidad: Presidencia de la Republica

Institución: Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS).

Descripción del llamado: "Adquisicion de Pasajes" - Plurianual **ID. Nº** 325.445

Modalidad: Contratacion Directa Nº 07/2017 **ANEXO III**

CUADRO PRECIO DE ADJUDICADO

Item	Unidad de Medida	Descripción del Bien Solicitado	Cantidad	PREMIER S.R.L.			
				Presentación	Marca	Procedencia	Porcentaje de Recargo s/precio total impreso en el boleto
Servicio de Seguridad y Vigilancia							
1	Unidad	Provision de pasaje aero nacional	1	Evento	N/A	N/A	0%
1	Unidad	Provision de pasaje aero internacional	1	Evento	N/A	N/A	0%

MONTO MINIMO: Gs.55.000.000

MONTO MAXIMO: Gs.110.000.000

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad
U.O.C.
SENADIS

Guillermo Agustín Fernández C.
Jefe - UOC
SENADIS